



Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y OCHO

Pedro Villanueva depositario dellos =

Libranza

De libranza al Señor Don Miguel Galiano Texo de quatro mil y seenta y seis mrs. que de veras se le dio salario hasta el día de San Juan que paso de presente año a dento el ymforme de la Contadur que auisto esta Cud. la qual se du yache en proyois y sobre el Señor Donado Pedro Villanueva depositario dellos =

Idem

De libranza a D^{no} Ju^{do} de Castilla suz sobre arzequiro de doze mil mrs. que le estan por librar y se le duen de salario de un año que cumplio el día de pasqua de espiritu santo que paso de presente. En conformidad del ymforme del Cont^e. que auisto esta Cud. la qual se du yache en proyois y sobre el Señor Don^{do} Pedro Villanueva depositario dellos =

tas de la obra de la red de San

Por mandado de la Cud. entro en este Rey^{do} Martin ferz. e aranz da Cont^e. y hizo relacion esta quinta que adado el S. D. Juan Zarandona Rex. grand. general y Comis. para la obra de la pared del huerto del Comuente, de San dula Cud. la que caer a Naparie del malecon de oro que esta a cargo de este Rey^{do}. por la qual conia monto el cargo quarenta y quatro mil y seenta y quatro mrs. y la data quarenta y siete mil novecientos y catorze con que venuta de alcance a favor de dho. Señor Comis. de mil ochocientos y cinquenta mrs. = y la Cud. auisado lo ex de la pared a proyo quanto a lugar de derecho y acordado que dho. alcance se pague de proyois y de la primera parvida de la data se le ha a bueno a xpto al horz calen el bator de la lal por auer entregado las quatro Carradas de que se com goze por q. de los que el sus dho. due a la Cud. =

entro el Señor Don Juan. Monto Texo = auisado al dho. Cont^e. se hizo relacion de la quinta que se a tomado a Dono mrs. Muzio forsi y Lorenzo Camociano auisado ad m